ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6406

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1603/2020, PARA ADQUISICIÓN DE FUSIBLES Y ELEMENTOS FUSIBLES, A LAS FIRMAS COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. – (LOTE 1) Y FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. – (LOTE 2).

Asunción, 6 de mayo de 2021

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE N° 1603/2020, para Adquisición de Fusibles y Elementos Fusibles, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 6304 de fecha 5 de enero de 2021, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 44882 de fecha 17 de febrero de 2021, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas seis firmas, según Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas N° 06 de fecha 4 de marzo de 2021;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 7 de abril de 2021, en el cual recomienda adjudicar la Licitación Pública Internacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y cuyas ofertas resultan económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la presente adjudicación cuenta con la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 258/2021 de fecha 28 de abril de 2021;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65° del Decreto N° 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1603/2020, para Adquisición de Fusibles y Elementos Fusibles, en las siguientes condiciones:

1.1 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Lote 1

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD (CIP)	Monto Total USD (CIP)
1	Elemento fusible de MT, 3 A tipo H, cabeza removible	LERCA	Argentina	Unidad	66.000	0,98	64.680,00
2	Elemento fusible de MT, 5 A tipo H, cabeza removible	LERCA	Argentina	Unidad	60.000	0,98	58.800,00
3	Elemento fusible de MT, 6 A tipo K, cabeza removible	LERCA	Argentina	Unidad	40.000	0,98	39.200,00
4	Elemento fusible de MT, 10 A tipo K, cabeza removible	LERCA	Argentina	Unidad	40.000	0,98	39.200,00
5	Elemento fusible de MT, 40 A tipo K, cabeza removible	LERCA	Argentina	Unidad	14.000	1,18	16.520,00
						Monto total USD CIP	**218.400,00**

por un monto total de CIP Asunción USD 218.400,00 (doscientos dieciocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América).

1.2 A Ferretería Industrial S.A.E.:

Lote 2

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD (CIP)	Monto Total USD (CIP)
1	Fusible NH de 125 A, tamaño 1	LINDNER	China	Unidad	32.000	1,97	63.040
2	Fusible NH de 160 A, tamaño 1	LINDNER	China	Unidad	70.000	1,98	138.600
3	Fusible NH de 200 A, tamaño 1	LINDNER	China	Unidad	60.000	2,00	120.000
4	Fusible NH de 250 A, tamaño 1	LINDNER	China	Unidad	29.000	2,01	58.290
						Monto total USD CIP	**379.930**

por un monto total de CIP Asunción USD 379.930 (trescientos setenta y nueve mil novecientos treinta dólares de los Estados Unidos de América).

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6406

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1603/2020, PARA ADQUISICIÓN DE FUSIBLES Y ELEMENTOS FUSIBLES, A LAS FIRMAS COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. – (LOTE 1) Y FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. – (LOTE 2).

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA — Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA Fecha: 2021.05.07 14:00:21 -04'00'

PRESIDENTE — Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ